

PROMULGA ACUERDO N° 127 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° **2766** /2016.

RECOLETA,

21 SET. 2016

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 127 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba la modificación de Ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 127 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016:

“APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
05			C*C Transferencias Corrientes	290.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	290.000	0
		101 - 002	Aporte Municipal - Farmacia Popular	220.185	0
		101 - 003	Aporte Municipal - Óptica Popular	69.815	0
07			C*C Ingresos de Operación	141.847	0
	02		Venta de Servicios	141.847	0
		003 - 001	Farmacia Popular	53.362	0
		003 - 002	Óptica Popular	88.485	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	431.847	

GASTOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
21			C*P Gastos en Personal	73.558	0
	02		Personal a Contrata	22.152	0
	03		Otras Remuneraciones	51.406	0
22			C*P Bienes y Servicios de Consumo	358.289	0
	04		Materiales de uso o Consumo	358.289	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	431.847	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/MECHS/TAT

